

36  
41  
4-2  
A. 28448  
5-98  
41

ORACION  
FVNEBRE,

QUE EN LAS HONRAS,  
que celebrò la Alteza

DE EL REAL ACVERDO  
A EL ILLmo. Sr. DON MARTIN  
de Alcargorta, Arçobispo de esta  
Ciudad de Granada,

DIXO

EL M. R. P. FRAY FRANCISCO  
de Sylva, Lector Jubilado, Ex-Pro-  
vincial, y Padre de Provincia, de el  
Orden de los Minimòs de N. P. San  
Francisco de Paul, del Convento de  
Nuestra Señora de la Victoria de  
esta dicha Ciudad,

EN EL CONVENTO DE RELI-  
gias Descalças de Sr. San Francisco  
de Assis, titulo del Angel, en 19.  
de Abril de este presente  
Año de 1719.

En Granada en la Imprenta  
Real de Andrés Sanchez.

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA

198961221

PROCESO DE LA CAUSA  
C  
36  
1917

DE EL REAL ACUERDO

A ELLEDOÑO DE DOY MARTIN

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

EL M. R. P. RAY FRANCISCO

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

EL CONVENIO DE RAY

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

DE ALCAZOVENA A RAYDON DE LA

A  
S  
C  
O  
O  
O  
O  
O  
O  
A  
Igle  
Vic  
Illu  
pif  
que  
de S  
de E  
Pad  
lebr  
Man  
nad  
Cul  
pue  
seria  
el a  
el po  
de A  
jeta  
dem  
effo  
mue  
min  
gem

**APROBACION DEL M. R. P. M. Fr.**  
*Francisco de Albinar, del Orden del Gran Padre  
 San Agustin, Regente que fue de los Estudios de el  
 Convento del Puerto de Santa Maria, Prior de di-  
 cho Convento, y actualmente Disfuidor de esta Pro-  
 vincia de Andaluxia, y dignissimo Prior de su  
 Convento de Granada.*

Viendo visto, por orden de el Señor Doctor  
**A** Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de  
 Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa  
 Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y  
 Vicario General de todo su Arçobispado, por el  
 Illustrissimo Señor Dean, y Cabildo, Sede Archie-  
 piscopali Vacante, vn Sermon, y Oracion Funebre,  
 que predicò el M. Reverendo Padre Fray Francisco  
 de Sylva, Lector Jubilado, Ex Provincial, y Padre  
 de Provincia de el Orden de los Minimòs de Nuestro  
 Padre San Francisco de Paula, en las Honras que ce-  
 lebrò el Real Acuerdo al Illustrissimo Señor Don  
 Martin de Ascargotta, dignissimo Arçobispo de Gra-  
 nada, en el Religiosissimo Convento de el Angel  
 Custodio: y aviendole leído vna, y muchas vezes,  
 puedo dezir, no todo lo que quiero, que esso todo  
 sería mucho, y todo grande, sino que fue soberano  
 el acuerdo de dar tal Orador à tal Principe difunto;  
 el por què, lo dirà el suceso de la maravillosa Vara  
 de Aaròn. Y què fue? Què? Que murió à la vida ve-  
 jetable, cortàdola la segur, ò guadaña, como todas las  
 demàs Varas de los doze Tribus. Y què tenemos con  
 esso? Mucho. Ahora lo verèmos. Que despues de  
 muerta, la hallò Moyses llena de flores: *Invenit ger-  
 minasse virgam Aaròn in domo Levi, & turgentibus  
 gemmis exceperant flore.* Què mas? Llena de hojas:

Num. 17.



*Qui solijs dilatis. Què mas? Llena de frutos! In amigda-  
 dalis deformati sunt.* Llena de hojas, y frutos, para  
 què? Pues para que fuesse milagrosa essa Vara, y nun-  
 ca otra semejante vista, bastaba lo que Dios avia  
 ofecido: *Germinabit virga.* Producirà essa Vara:  
*Germinabit.* Què? Vno, ò otro, hojas, ò flores. Eflo  
 le basta, para que se verifique el *germinabit.* No tal.  
 No ha de hallarse essa Vara, sino con todo esso junto,  
 hojas, flores, y frutos. Diò la razon, como suya, Ly-  
 ra sobre este lugar: *Virga quæ est signum dominij, &  
 correctionis significat bonum Prælatum, &c.* Essa  
 Vara es Symbolo de vn Prelado Justo, y bueno. Aqui  
 aora: *Hæc ergo virga germinat bonitate conscientia,  
 frondet veritate doctrina, floret celebritate fama, &  
 fructificat sanctitate vita.* Sabete, dize, que en vn  
 Prelado difunto, Justo, y bueno, hallamos mucho  
 mas de lo que esperabamos. Esperabamos, què?  
*Germinabit virga eius.* Hojas de sabiduria, ò flores  
 olorosas de buena fama, ò frutos de vna purissima  
 conciencia, ò de vna santidad de vida; algo de esto  
 esperabamos, dividido. Y què hallamos? Todo esso  
 junto. Valgame Dios! Si ferà nuestro Prelado difun-  
 to aqueste? Quien leyere este Sermon, hallarà que  
 si; y lo hallarà mas bien dicho, que yo lo puedo de-  
 zir. Pregunto aora: A vn Prelado difunto, en quien  
 hallamos junto, à vn mas de lo que esperabamos:  
 hojas de sabiduria, y doctrina; flores de olor de bue-  
 na fama, y frutos de pura conciencia, y de santidad  
 de vida: à quien le corresponde, à quien le toca el ser  
 su Orador? A quièn su Panegyrista? A esta Vara, que  
*germinat bonitate conscientia, frondet veritate doctri-  
 na, floret celebritate fama, & fructificat sanctitate  
 vita.* De esta Vara digo: que *floret, frondet, germinat.*  
 Qual es su correlativo? Qual? *Sylva talem nulla pro-  
 fert.*

Lyra, hic.

VI. mil

fert fr  
 Vara  
 va? S  
 des,  
 otra,  
 igno  
 dos,

la alte  
 pôde  
 mon,  
 llenò  
 Mort  
 dolos  
 gracia  
 Los di  
 trina,  
 fronde  
 flores  
 yo olo  
 pues v  
 metè l  
 fruto  
 cia, y  
 bonita  
 Deste  
 dia en  
 el Ora  
 no cor  
 tianas  
 para q  
 zen su  
 Conv  
 Mayo

58

*fert fronde, flore, germine.* Doylo por dicho: A esta Vara le corresponde, para elogiarla, esta Selva. Selva? Si. Que si en la Selva nacen arboles, vnos grandes, otros pequeños; ya de esta especie, ya de la otra, para todos es este Sermon; para sabios, y para ignorantes; para nobles, y para plebeyos, para rudos, y para entendidos.

Y en fin quisiera en vna clausula sola, debida à la alteza de su discurso, dezir todo lo que me correspondè en mi pecho. Es el assùpto del Orador deste Sermon, convencer en èl, que nuestro Prelado difunto llenò los dias de su vida, sobre aquel Texto de Job: *Mortus est Iob senex, & plenus dierum.* Dividiendolos en tres Clases; dias de naturaleza, dias de la gracia, y dias de la gloria. Y còmo llenò estos dias? Los dias de naturaleza, con hojas de Christiana Doctrina, y vna paz interior del alma: Pues ven ài el *frondet veritate Doctrina.* Los dias de la gracia, con flores de misericordia, socorriendo necesitados, cuyo olor de buena fama, serà eterno en la duracion; pues ven ài el *floret celebritate fama.* Los dias q̄ prometè la gloria, disponiendose tantos años antes con el fruto de vna inocècia sencilla, vna pureza de conciencia, y vna santidad de vida; pues ven ài el *germinat bonitate conscientia, & fructificat sanctitate vita.* Deste modo llenò sus dias. Pues què dirè yo de aquel dia en que se llenaron dias tan llenos? Solo dirè, que el Orador llenò el dia; y si esto no basta, dirè, que por no contravenir à los Dogmas de nuestra Fè, y Christianas costumbres, se le debe dar la licencia que pide, para que salga à luz luego, luego, para que todos gozen su discreta erudicion. Salvo meliori, &c. Deste Convento de S. Agustin N. P. de Granada, en 17. de Mayo de 1719.

M. Fr. Francisco Albinar.

# Licencia del Ordinario.

**N**Os el Doct. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de la Colegial de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo desta Santa Iglesia, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por los Señores Deán, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras, que celebrò la Alteza de el Real Acuerdo de esta Ciudad al Illmo. Sr. Don Martin de Ascargorta, Arçobispo que fue de esta Ciudad, y su Arçobispado, dixo el M. R. P. Fr. Francisco de Sylva, Lector Jubilado Ex. Provincial, y Padre de Provincia de el Orden de los Minimòs de S. Francisco de Paula, de el Convento de N. Señora de la Victoria desta Ciudad, en el Convento de Religiosas del Angel Custodio de ella. Por quanto por la censura puesta por el M. R. P. Fr. Francisco de Albinar, Prior del Convento de San Agustín Calçados desta Ciudad, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas constumbres. Dada en Granada en 19 dias del mes de Mayo de 1719 años.

*Doct. D. Joseph Domingo  
Pimentel.*

Por mandado del Señor Provisor,

*Baltasar de Mendia.*

Notario.

*APRO.*

**APROBACION DEL M. R. P. PHELIPPE**  
*de Herrera, Maestro de Theologia Escolastica, y*  
*Expositiva, Secretario que fue del M. R. P. Pro-*  
*vincial, Rector de su Colegio de Malaga, y à el*  
*presente de el Colegio de la Compania de Iesus de*  
*esta Ciudad de Granada.*

**P**Or comision del Illustrissimo Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en esta Real Chancilleria de Granada: He recibido para la Censura el Sermon Funebre, que en las solemnes Exequias de el Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo de la misma Ciudad de Granada (celebradas por el Real Acuerdo, para eterna memoria de este gran Prelado) predicò el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Sylva, Lector Jubilado, Ex-Provincial, y Padre de Provincia del SSmo. y muy esclarecido Orden de los Padres Minimios de San Francisco de Paula. Y en esta comision, sobre la muy apreciable honra, que en si misma incluye, tengo mucho que agradecer el averme anticipado el gusto de leer con espaciosa complacencia la Oracion, que ardientemente dessee oir, y que me impidieron los continuos notorios quebrantos de mi salud, en esta temporada.

Digo, pues, que es justo, que se de à la Estampa esta Honoracion Funebre; assi para que goze el Publico del colmo de talentos, que siempre hemos aplaudido en este cèlebre Orador sus apasionados; como para que logre aqui mas de asiento, y mas à su labor la enseñanza, y copiosa erudicion, que en todas ocasiones le ha desfrutado esta Ciudad, con aclamacion vniversal. Confieso desearia no hallarme

me tan favorecido, y enlazado en la amistad del Autor; porque la vulgaridad no me recusasse Juez apasionado: pero consuelame, que en el juicio de los Doctos, no será este capitulo embarazo à la Censura; porque saben muy bien, que nuestras potencias pueden exercer sin oposicion, y à sus debidos tiempos, sus empleos: El entendimiento juzga primero lo recto, y ajustado de vna obra, dexando luego campo libre à la voluntad, para la complacencia esforcada de la especial benevolencia, que se tiene al Artifice de la misma obra. Que de otra forma saldria invertido, y prepostero el orden judicial, como dize N.

Epist. 3. ad Luc.  
ciii.

Seneca, hablando con su Discipulo: *Illi preposterè officia permiscet, qui cū amaverint, iudicant: & non amant, cum iudicaverint.* Por cuya razon pudo ser lo q̄ antes dió por sentado el Príncipe de los Filosofos, que la amistad, y verdad nunca estuvieron reñidas; antes se gozan en amigable coherencia concordés:

Aristot. lib. 1.

*Duobus amicis existentibus, sanctum est honorare veritatem.* Y consagrando este mismo concepto con la aplicacion de las Divinas Palabras, ocasion es esta tambien, en que se encontraron la justicia, y la paz de vna sincera amistad, y se dieron osculo de amor: *Obviaverunt sibi; iustitia, & pax osculatae sunt.*

Libre, pues, de toda passion, no solo apruebo esta Obra, mas pudiera dilartarme en muchos elogios de ella, y de su Autor; pero ni la modestia de este me lo permite, siempre reñida con sus alabanças, propria prenda de lugero verdaderaméte sabio: *Laus humana non appetitur à sapiente;* ni la copiosa abundancia de meritos, y prendas, dexa facil el principiar, *copia que ipsa nocet;* ni finalmente ay para que contribuir aplanos, à el que puede llenar à muchos con los que le sobran: *In sylvam ne ligna feras.* Sin

August. Serm.  
Domin. in Mont.



9.  
embargo esta nueva alabanza (perdoneme su modestia) es digna de no pasarle en silencio; antes puede santamente gloriarse de ella nuestro Panegyrista, es à saber, aver enteramente llenado, y copiosamente satisfecho al soberano empeño, en que así el Real Acuerdo con esta nueva, y hasta aora sin exemplar demonstracion fuebre, como el difunto Principe con sus prendas de gracia, y naturaleza le pusieron. Desempeñado se vió aquel dia el gravissimo Senado, y por lo mismo desde luego desleoso corriessen à todos los frutos de su acertada eleccion, entre tantos meritissimos Oradores, como le ocurrian, quando deliberaba sobre esta honra, que debia recaer en uno solo. Gran fortuna! No solo merecer ser electo, y oido de aquel literalissimo Congreso; mas también salir entonces, y proseguir aora los incorruptos elogios de aquel rectissimo Arcopago, de cuya vista se esconde avergonçada la lisonja, y qualquier amago de menos sinceridad: *Judicium enim virgo quedam pudica esse dicitur; pudori autem, atque indicio secundum naturam odium mendacium est.*

Plat. 12. de Legib.

Llenò asimismo el grande empeño, en que le puso la plenitud de dias, de virtudes, y prendas de nuestro Arçobispo. Assumpto, que felizmente sigue el Orador con aquella su aguda promptitud, y propia agudeza. Corre su eloquencia por aquella serenidad pacifica, y pacificadora de su Illma. que (como es natural) se llevaba dulcemente prendados los coraçones de todos grandes, y pequeños. Corre por aquella su tolerancia en las quejas inevitables en el discusso de tantos años, y elevados empleos, à las quales para exercicio suyo, no abria la boca el tanto Prelado; antes bien la sellaba con admirable, y profundo silencio, con el qual al mismo tiempo conse-

In Matth. 5.

guia la mejor satisfacciõn : *Si vindicare vis (de-  
zia San Juan Chrysoftomo) race, & funestam ei  
dedisti plagam.* Corre, en fin, por aquella forma ca-  
racterística de Santos Prelados, caridad compalsiva,  
y entrañas de misericordia limosneras : Virtud, que  
en el Señor Alcargorta tuvieron algunos por prodi-  
galidad. Pero los quilates mas subidos de la miseri-  
cordia, justamente son aqui defendidos, y con razon  
celebrados, como lo fueron los de otra su semejan-  
te, en pluma del grande Padre, y Doct. S. Geronimo,  
defendiendo à Santa Paula : *Fateor errorem meum;  
cum in largiendo esset profusio arguebam :: illa con-  
tra testem invocabat Deum, se hoc habere voti : ve  
mendicans moreretur : ut unum nummum filia non  
dimitteret, & in funere suo aliena syndone involvere-  
tur.* Dixe su semejante ; pues los desseos de aquella  
Romana limosnera, se vieron aqui repetidos, y lle-  
garon en nuestro difunto à conseguir todo su efecto.  
Murio el Señor Arçobispo, como desseaba, tan po-  
bre por su limosna, que mendigò de su Illmo. Cabila-  
do los gastos de su Funeral, y Entierro : donde se  
vieron competir vn estremo de pobreza, con otro  
de magistrosa liberalidad, con raro exemplo à los  
venideros.

En conclusion, ciñendome à lo formal de la Cen-  
sura, que se pide : en consecuencia digo, que en este  
Sermõn no se contiene cosa alguna, que sea contra la  
Fè, ò buenas costumbres ; antes merece le vea el Pu-  
blico, para que se le muestre la hermosura de la vir-  
tud, y aprendan todos à llenar de buenas obras los  
dias. Así lo siento. En este Colegio de S. Pablo de  
la Compañia de Jesus, Granada, y Mayo 7. de 1719.

Phelipe de Herrera.

# L I C E N C I A

DEL JVEZ REAL.

**E**N la Ciudad de Granada, en veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos y diez y nueve años, su Señoria Illustrissima el Señor D. Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y Presidente en esta Real Chancilleria; En vista de la Aprobacion hecha por el Padre Phelipe de Herrera, Rector actual del Colegio de la Compania de Jesus de esta Ciudad, de el Sermón Funebre, que en las solemnes Exequias de el Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo que fue de esta dicha Ciudad, celebradas por el Real Acuerdo, predicò el M. R. P. M. Fr. Francisco de Sylva, Ex-Provincial, y Padre de Provincia, del Orden de Señor San Francisco de Paula; cuyas Exequias se celebrarõ en el Convêto de Religiosas del Angel Custodio de esta Ciudad. Su Señoria Illma. dixo: Que daba,

11. 107  
y diò licencia, para que dicho Sermòn  
se pueda imprimir, è imprima en qua-  
lesquiera de las Imprentas de esta Ciu-  
dad, atento à no contener cosa alguna  
contra nuestra Santa Fè Catholica, y  
Leyes de estos Reynos; y mandò se dè  
por certificacion. Y lo señalò su Señoria  
Illma. Està Rubricado. Don Juan Gar-  
cia Pretèl.

Como consta, y parece de dicho Au-  
to susoinserto, que por aora queda en-  
tre los Papeles de la Secretarìa del Real  
Acuerdo de mi cargo, à que me refiero.  
Y para que conste, doy la presente en  
Granada en veinte y quatro dias de el  
mes de Mayo de mil setecientos y diez  
y nueve años.

*D. Juan Garcia Pretèl.*

B  
SALV-



# SALVTACION.



VE murió el Illustrísimo Señor Arçobispo de Granada D. Martin de Ascargorta, lo han dicho los clamores de las campanas: Lo ha dicho su Illmo. Cabildo, quien, mas que todos, ha perdido lo que en su liberalidad ganaba: Lo ha publicado su Familia, que mal enjueros los ojos, aun respiran de su dolor los afectos: Lo han dicho todos los pobres, à quien su falta ha hecho mas infelices: Lo han publicado Colegios, Vniversidades, Hospitales; como si para que se creyera ha muerto vn hombre, fueran menester tantos testigos. Y sobre tanta verdad, que se ha expressado en tan nunca vistas demonstraciones, lo dize oy la grandeza de el Real Acuerdo. Basta. Ya no se puede dudar ser cierta la muerte de nuestro Venerable Prelado. Pues se dudaba? No; pero no sè que razon añaede à la verdad, tan elevada expresion.

Muriò Jesu Christo; y su muerte la publicaron los Cielos, obscureciendo sus Luminares. Lo publicó la tierra, con desusados estremecimientos. Lo publicaron las piedras, que estallaron à la injuria. Lo publi-

Ioan. cap. 18.

blicò el velo de el Templo, roto, quizá, para que se  
 viesse aun en la sombra el assombro. Y por vltimo,  
 lo dixeron los Sagra los Evangelistas con verdad  
 irrefragable; pero San Juan lo dize de fuerte, que  
 me haze reparar en la noticia: *Et qui vidit, testimo-*  
*nium perhibuit, & verum est testimonium eius.* Asse-  
 guro ser verdad, que ha muerto mi Maestro; y como  
 cierto, doy testimonio. Pues las demàs señales no  
 son ciertas? Los demàs Evangelistas dizen menos?  
 No. Tanta verdad dizen todos, como Juan. Pues  
 por que Juan afirma tanto esta muerte; y como si no  
 fuera tanta verdad, dà testimonio? Reparese, que  
 quien lo dize es el amado de el difunto: *Quem dili-*  
*gebat Iesus.* Pues si à el amado de el difunto, le ha  
 permitido voces el dolor para publicar su muerte, si  
 no dize mas verdad, es testimonio, que dexa mas  
 autentico el suceso. Fue, Señor, V. Alteza el ama-  
 do de nuestro difunto. Debio hazerlo; porque las  
 especiales prerrogativas, que en su grandeza confi-  
 deraba, le hazen digno de sus cordiales afectos.

Ioan. 21.

Oy, pues, los corresponde; porque la verda-  
 dera amistad, ha de ser reciproca. Siempre amò à  
 nuestro difunto. Prelado, como lo han dado à enten-  
 der sus veneraciones. Però si el aver dicho V. Alte-  
 za, que ha muerto el que lo amaba, es testimonio es-  
 pecial de la verdad de su muerte; el expresar oy en  
 correspondencia de aquel amor, el que tuvo siempre  
 à nuestro difunto en estos sufragios: en la misma ra-  
 zon, con que protesta la certeza de su muerte, la  
 dificulta.

Es la muerte pena de vna culpa: desempeño  
 de vna bondad ofendida. Ea, mueran todos los hom-  
 bres, que heredaron aquella primera siorazon. O  
 muerte, que terribles son tus armas! Quien te ha de  
 resistir

resistir? El amor: *Fortis est vt mors dilectio. Ero mors tua, ò mors*, dixo aquel Amante Divino, que solo pudo morir de enamorado. Si la muerte por su valentia puede quitar la vida à la vida, el amor que tiene las mismas armas: *Fortis est vt mors dilectio*, puede quitar la vida à la muerte. Pues siendo de fuerte à fuerte la contienda, si no le puede el amor estorvar el golpe à la muerte, porque es ley, por lo menos la disputa.

Lazaro nuestro amigo ha muerto, dixo Jesu Christo à sus Discipulos. No lo dixo así. Nuestro amigo Lazaro duerme: *Lazarus amicus noster dormit*. Pues si duerme, Señor, bueno està, dicen los Discipulos: *Domine si dormit, saluus erit*. Christo habló de su muerte, y los Discipulos no lo entendieron. Dizeles despues mas claro: *Lazarus mortuus est*: Lazaro ha muerto. Reparo, Señor, que quando le llama amigo, dize que duerme: *Lazarus amicus noster dormit*, y quando dize, que està muerto, no dize que es su amigo: *Lazarus mortuus est*. Siempre fue amigo, vivo, y muerto; pero no parecia credito de la amistad llamarle muerto, quando lo explicaba amigo. Dexe que entiendan està vivo, aunque està muerto; y ya que sea verdad la muerte, dúdele mientras se haze expresion de la amistad. Profigo, Señor, que parece tarde. Y aunque tengo poco que dezir, he menester tambien el tiempo, que puede ocupar rezar vn AVE

MARIA.

\* \* \* \* \*

... SER-

Cantic. cap. 8.  
Osee, cap. 13.

Ioan. cap. II.



# SERMON.



ON los amigos muertos, à quien el amor haze presentes, è immortales sus virtudes, à pesar de la natural violencia, vivientes de mejor vida, porque viven en Dios; pero en vna vida escondida: *Mortui estis. & vita*

Paul. ad Col. cap. 3.

*vestra abscondita est cum Christo in Deo.* La muerte manifesta, la vida oculta. Luego para hallar los vivientes, se han de buscar en aquella vida. Donde està? *Cum Christo in Deo*: Con Christo en Dios. Todo es vno. Pero como han de ser semejantes à la imagen: *Conformes imagini Filij Dei*, la semejança es quien les dà aquella vida. Pues busquemos esta vida. La vida de nuestro Difunto, es la que hemos de buscar en Christo; en quien, dize el mismo Apostol, està la vida de Dios tan clara, que està en cuerpo: *In Christo habitat omnis plenitudo Divinitatis corporaliter.* Esta es la gracia, que consiguió la humana naturaleza por Christo; que pueda vn hombre vivir vida de Dios, sin que le estorve para tanta luz la sombra de el barro, aunque bien amassado, mal cozido. Vn hombre canonizado por los divinos labios, ha de abrir camino para buscar la vida de nuestro difunto Prelado.

Ad Rom. 8.

Ad Col. cap. 9.

Mor.



*Mortuus est Iob*, dize el capitulo treinta y quatro de su historia, *senex, & plenus dierum*. Murio Job viejo, y lleno de dias. No es lo mismo lleno de dias, que viejo? Parece que si; porque los muchos dias hazen viejo à vn hombre. *Tiene muchos dias*, es la comun voz, para dezir que vn hombre es grande. Pero no habla Dios con la vulgaridad de el mundo: no es lo mismo tener muchos dias, que tener muchos dias llenos: *Plenus dierum*. Los dias llenos dizen muchos años; pero los muchos años no dizen mas, que muchos dias. *Filius vnius anni erat Saul cum regnare cepisset*, dize el primero de los Reyes. De vn año era Saul, quando començo à reynar. Pues si se dize en el contexto, que era tan grande, que les llevaba à todos de el ombro arriba: *Ab humero, & sursum eminebat super omnem populum*: como era tan pequeño, siendo tan grande? Sin duda, que los años que avia vivido, no fueron muy concertados. Viviòlos para aumentarfe en el cuerpo, para distinguirse de todos en la cabeça; pero no para vivir à el espíritu. Buscando vnas bestias le hallò el Profeta, quando lo vngiò para Monarca. Miren que ocupacion para ser Rey, ò para ser Santo: y no obstante, lo determinò Dios para Caudillo de su Pueblo. No es lo mismo tener las Dignidades, que merécerlas. Alguna vez fuele ser castigo de Dios, lo que parece en el mundo premio. Si no caen sobre años de virtud los dias que se viven, faltando à la obligacion para que se nos dan, nos pueden hazer hombres, pero no viejos, sino niños; y niños con años de viejos, vergonçosa acusacion.

Veamos ya, quales son dias llenos, que nos hazen viejos. Dixolo Hugo: *Plenus dierum dicitur, cui nequaquam dies sui pratercundo transeunt, sed*

Lib. I. Reg. cap. 13.

Act. Apost. cap. 13.

Postularerunt regem, & dedit illis Deus Saul filium Cis, virum de Tribu Benjamin annos quadraginta.



Hug. in cap. 34. Iob.

*sed ex quotidiana mercede boni operis apud iustum Iudicem, & postquam translati fuerint, reservantur.*

Aquel llenò los dias, que ninguno dexò passar sin buenas obras, tales, que en el juicio Divino tengan segura remuneracion despues de muerto. Pero para explicar con mas claridad, quales son las obras, que llenan la obligacion de nuestra vida, y la previenen para la eterna, explicò el mismo Hugo en vnas palabras, que cita de vn Autor antiguo: *Disputat Guebreus de diebus vacuis, & plenis: distinguens dies natura, dies gratia, & dies gloria.* Dias que corresponden a la naturaleza, dias que forma la gracia, y dias que prometen la gloria. A esta plenitud de vida, previno Dios à Job, para predicarlo viejo, y lleno de dias: *Senex, & plenus dierum.* Por esso se lo propuso à el Demonio, para que lo considerasse:

*Iob cap. 3.*

*Numquid considerasti servum meum Iob? No lo mires con la depravada malicia, en que te constituyò tu soberbia. Miralo con entendimiento; que aunque eres malo, eres docto. Perdiste la gracia, no la ciencia. Mucho temo, Señor, lo ha de passar Job muy mal en manos de este enemigo. Porque el saber tanto, le servirà de añadir à su sinrazon mayor malicia. Profugue su Magestad: *Numquid considerasti servum meum Iob, quod non sit similis in terra: vir simplex, & timens Deum, & recedens à malo, & permanens in innocentia sua?**

*Ibi.*

## §. I.

**V***ir simplex.* Començemos por aqui. Es mi siervo, dize Dios, vn Varon sencillo: *Idest, pacificus,* dize San Gregorio. Esto fue, dize el mismo Santo, representarle Dios à el Demonio la naturaleza

leza

leza de Job, su natural benignidad. No digo las palabras, porque son dilatadas. Busque las el escrupuloso en el mismo S. Gregorio, en la Historia de Job, en el capitulo tercero. Era Job por su complexion, y temperamento bueno, sencillo, que parecia simple: *Vir simplex*. Y como el Demonio se suele valer (como lo escriben los Mysticos) de la complexion de el individuo, para hazer en los humores su primera instancia, abriendo camino à su malicia; y Dios se lo proponia à el Demonio à toda prueba, le dize, en tus manos pongo este buen hombre, sencillo, y sin malicia; pero Varon: *Vir simplex*, para que aun en essa sencillez, pueda vencer toda tu malignidad. Esta bondad es risa de el mundo: *Deridetur iusti simplicitas*, que solo tiene por sabiduria la malicia.

Mirèmos esta bondad en nuestro difunto Prelado. Alguna vez se quexaron, de que era remisso en executar las obras, que eran de su obligacion, y solia responder (y à mi alguna vez me lo dixo:) *Què quieren? No puedo mas: Soy gallina*. O voz indigna de vn hombre! *Gallina!* Esto es infamar la naturaleza, y la Dignidad, y hazer precissos los atrevimientos; que à vn gallina todos se atreven. Llorad, Señor piadosissimo, sobre essa Ciudad ingrata: no merece vuestras lagrimas su obstinacion. O pobre Ciudad, si supieras lo que pierdes, quando desatiendes mis beneficios! Quantas vezes te he llamado; y como la gallina recoge à los tiernos hijos à el abrigo de sus alas, he procurado tu alivio? *Hierusalē, quoties volui cōgregare filios tuos, quemadmodū gallina congregat filios suos sub alas?* Gallina dezis, Señor, que fois, ò que os pareceis à ella, à vn Pueblo, que os ha de quitar la vida? No fois Leon de Judà? No fois Sacerdote Summo? Pues no desacrediteis tantos

Greg. in Hist.  
Iob, cap. 3.

Greg. lib. Mor.  
in cap. 12. Iob.

Matth. cap. 23.  
Hugo. Plan-  
git affectu pic-  
tatis.

*Metaphoricè  
exprimit affec-  
tum suum.*

titulos con essa voz de *Gallina*: Si: que si el recoger los polluelos de essa ave pondera su amor, y vos que-  
reis acreditar el vuestro con esse Pueblo, aunque in-  
grato, pondera menos la autoridad de vuestra Perso-  
na, que el credito de vuestra benignidad. Sepan mi  
amor, aun con essa voz mal entendida, para que se-  
pan, quanto los amo. No puede ser cobardia lo que  
es amor: es vna celestial sabiduria, entre la benigni-  
dad disimulada. Assi lo aconsejó Jesu Christo à los  
primeros Obispos de su Iglesia, que fueron los Apos-  
toles *Estote prudentes sicut serpentes, & simplices  
sicut columbae*. Simples, y sabios. Y como Dios obra  
todas las cosas con vna incomprehensible sabiduria,  
executando quanto à su autoridad se debe, sin de-  
fraudar la gloria à su benignidad: *Attingit à fine  
vsque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter*:  
Assi nuestro Prelado en su gobierno fue benigno, pe-  
ro fuerte: pues lo que debió hazer, siempre lo exe-  
cutò con eficacia; y si alguna vez lo juzgaron tibio,  
fue vn amor sabio mal construido.

*Matth. 10.*

*Sap. 8.*

*Matth. cap. 20.*

*Amb. lib. 2.  
de Fid. ad Gra-  
tian, cap. 3.*

Reparò San Ambrosio en la respuesta de Chris-  
to, quando llegaron los dos Discipulos à pretender  
los primeros asientos en su Reyno: *Dic vt sedeant.*  
No puedo daros lo que pedis: *Non est meum dare  
vobis*. Es contra la verdad eterna, que el Hijo no  
pueda hazer lo que el Padre. Pues como dezis, Se-  
ñor, à los que informais para luzes de la Iglesia, que  
no podeis; lo que no se puede creer sin riesgo de la  
verdad? Ya responde el Santo: *Sanctus, & bonus  
Dominus, qui mallet aliquid dissimulare de iure,  
quam de charitate deponere*. Santo Dios, y bueno,  
que quiso mas que peligrasse su poder, que no su  
amor. No hazer lo que me piden, sabiendo que soy  
Dios, podrán sospechar que no los amo; hazerlo no

es conveniente à mi sabiduria ; pues entiendan que no puedo, porque à mi amor no le falte. Arriesguese alguna vez la autoridad , y no el amor. Esto es delito ? No. *Sanctus, & bonus Dominus*. Toda su santidad, y benignidad se explica, quando oculta lo poderoso, por no arriesgar lo benigno.

En esta benignidad sabia, y santa constituyò su paciencia nuestro Prelado difunto , hasta hazer à toda razon sospechosa. Tolerò injurias indignas de su Dignidad; pero parecieron precisas para hazerlo mas glorioso. Poco fuera ser bueno, si no fuera sufrido; y como fuera sufrido, si no fuera bueno ! *Factus sum sicut homo non audiens, & non habens in ore suo redargutiones*, dixo David en Persona de Christo. Soy un hombre , que no oye, ni tiene palabras , para redarguir las injurias. O Señor, como temo , que esse silencio abra camino à vuestras ofensas ! Quizà por esso mandariais en el Levitico, que no se hiziesse mal à el Sordo : *Non maledicas Surdo*. Mas no fue por vos , que quisisteis padecer en vuestra Sagrada Persona , la pena de mi sinrazon. Y por que prohibe Dios , que à el Sordo se le haga ofensa ? Està clara la respuesta : El que no oye, no puede responder à la injuria : pues ofender à el que no responde, es ofensa sospechosa de la verdad.

Por esso se admirò Pilatos de el silencio de Christo : *Non audis quanta adversus te dicant testimonia ?* No oyes los testimonios, que dicen contra ti ? No puede ser otra cosa sino que este hombre es sordo : *Non audis ?* Era materia clara , que le constaba à el Presidente. *Hunc invenimus prohibentem tributum dari Cesari*. Este hombre, Señor, ha dicho, que no ay obligacion de pagar tributo à el Cesar, Señor, aveis dicho vos esso ? Lo contrario contestarà Pe-

*Psal. 39.*

*Levit. cap. 9.*

*Matth. cap. 16.*

*Luca, cap. 12.*

Pe-

Matth. 17.

Pedro, que fue à quien mandasteis fuesse à el mar, prendiesse vn pez, y con la moneda, que hallaria en su boca, pagasse por vos, y por vuestro Colegio. *Dæ eis prome, & pro te.* Tambien son testigos los q̄ recibieron la paga. Vengan estos; y sino estàn presentes, venga Pedro. Como ha de venir Pedro? Poco ha que lo negò: Pues si los amigos niegan, como no ha de padecer vuestra inocencia? Y por vna conversacion mal entendida, padecerà vuestra fidelidad, que tantas vezes aveis mandado se tenga à los que gobiernan. Responded vos, Señor, que el Presidente està de vuestra parte. Admirado està de vuestra paciencia. No respondisteis en casa de Anàs à la injuria de vn atrevido? No pedisteis razon de la ofensa? *Cur me cædis?* Si. Fue el agravio de vn hombre comun; y para que vn hombre ordinario haga ofensa à vn hombre de bien, es menester que la razon le disculpe; pero si los que aora me acusan son los primeros de el Pueblo, què razon pueden tener, ò què razon puedo pedir, quando la gravedad de sus personas està publicando la sinrazon? Pues los hombres de bien no hablan mal, aunque pueden tener para hablar mal alguna razon. Ademàs, que para las sinrazones es el sufrimiento, y la paciencia, y la benignidad, que he protestado toda mi vida: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corde:* Y la respuesta, ò quexa puede ser ofensiva de los que me calumnian. Tengo persuadido el perdon de los agravios: no puede aver satisfaccion contra los preceptos de la caridad: el sufrimiento es el caudal, que me haze cumplir la voluntad de mi Padre: *Sicut agnus coram tondente se obmutuit, & non aperuit os suum:* y con que cumpliràn otros, que imitaren mi benignidad.

Ioan. 18.

Matth. 11.

Isaie 53.

Psalm. 7.

*Si reddidi retribuētibus mihi mala, decidam meri,*

*meritò ab inimicis meis inanis*, dize David. Si yo huviere hecho mal à mis enemigos, quede por presa de sus sinrazones. No quiere dezir esso. Quede libre de ellos: *Decidam meritò*; que si los que ofenden supieran, que el ofendido avia de tomar satisfaccion, huviere menos enemigos, pues el miedo alguna vez los contuviere. Porque la paciencia de vnos, haze atrevidos à otros. Pero no es essa la inteligencia, dize Lorino. *Decidam meritò ab inimicis meis inanis; hoc est, recedam ab eis vacuus*: quedarè vacio de el beneficio de mi paciencia, y de el fruto de mi tolerancia. Fue David vn Principe, que tolerò injurias, aun de los de su familia; y confiò tanto de esta virtud, que quando le pedia à Dios, que se acordasse de èl para hazerle beneficios, le representaba su paciencia: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius*. Y esto que para con Dios es merito para su gracia, es en el mundo para la desgracia, merito. Llenò nuestro Prelado los dias, que, como en Job, fueron llenos para Dios, en su sencillèz, y sufrimiento: *Vir simplex, id est, pacificus*: correspondiendo à el exemplo, que en su Magestad fue pauta, con que canonizò à su siervo. *Vir simplex, id est, pacificus. Dies naturæ.*

## §. II.

**L**O segundo, que llenò los dias de la ancianidad de Job, fue la gracia, ò las obras, que como merecedoras de la gracia, son dignas de su plenitud: *Dies gratiæ*: que corresponden à el temor de Dios: *Vir simplex, ac timens Deum*. San Gregorio: *Deum timere est nulla, quæ faciendæ sunt, bona præterire*. Y tambien lo afirma con mas segura verdad la Lec-

Lorin. super  
Psalm 7.

Psalm. 113.

S. Greg. in Job  
cap. 2.

cion

Eccli. 15.

cion Sagrada: *Qui timet Deum faciet bona.* En Job fueron las obras sobre su mansedumbre, y sencillez las de la caridad, en que fue con especialidad excelente. Así lo dixo el mismo. *Si negavi, quod volebam pauperibus: quia ab infantia crevit mecum miseratio, & de utero matris meae egressa est mecum.*

Job, cap. 31.

Tanta fue mi piedad para socorrer los pobres, que pareció en mi naturaleza. No solo se heredan los achaques de la culpa por la generacion, sino que aun las virtudes se heredan; y aunque sin merito, mucho tiene andado para ser Santo, el que heredó de sus Padres el ser bueno. Reparo fue de San Gregorio, afirmando, que no pudo ser merito en Job esta heredada liberalidad, porque no puede tener arbitrio; pero lo tuvo, segun consta de las palabras de Job: *Crevit mecum miseratio*: de aquel heredado beneficio hizo su virtud eleccion; pues si ha de lograr la gracia, que le merecen las obras, el sufrimiento es el merito para esta gracia; y el beneficio de los pobres, es el premio de la gracia en que se aumenta.

S. Greg. *Miseratio eius, & si eius fuerit arbitrij, vt cum ipso proficeret; liquet tamen quia eius arbitrij non fuit, vt cum ipso de utero exiret.*

Notoria es la caridad de nuestro difunto Prelado. No fue solo naturaleza, sino eleccion. Mas no pareció eleccion; que si esta es de la razon prevenida, cómo pudo ser razon lo que pareció desperdicio? *Dispersit, dedit pauperibus*, dize David de vn Prelado, ó de vn varon limosnero. Y la glosa: *Dedit pauperibus, non divitibus*. Dar à los pobres es limosna; dar à los ricos, puede ser capricho, ó vanidad. Alguna vez le murmuraron à nuestro Prelado, que daba limosna à el que no tenia necesidad. Pero como los que socorria, no los miraba con los ojos, sino con la razon, hallaba razon para dar à quien desmentian los ojos; y alcançaba con los ojos de la razon, hasta el fondo de los que tenian necesidad,

Psalm. 17.

Glossa hęc.



Enojado aquel Padre de Familias de los que por mal ocupados se avian negado à lograr su liberalidad, que ostentaba en las bodas de vn hijo suyo, mandò à sus criados saliesen à las Plazas, y caminos, y quantos hallassen pobres los traxessen à su mesa. San Lucas, y San Matheo refieren el caso. Vno dize, que fueron llamados pobres: *Pauperes, ac debiles*; otro, que buenos, y malos: *Bonos, & malos*. Y todo es vno. Ay pobres buenos, y pobres malos. Pero como la caridad no distingue; y fuera trabajo ageno de la piedad informarle de las virtudes para el beneficio, es mas conforme à la caridad, darlo à quien necessita por pobre, aunque sea malo, que dexar de darle por malo, siendo pobre. Entrò el Padre de Familias à mirar los combidados, y reparò en vno, que estava con mal vestido: *Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem*. Pues, Señor, si aveis mandado llamar los pobres, es delito que traigan roto el vestido? Còmo ha de estar vestido, si es vn pobre? Sin duda, pues reparò en este solo, que los demàs no estavan de mala ropa. Pero esso què puede estorvar para el beneficio? Si; reparese la razon, que dà el Padre de Familias: *Quomodo huc intrasti?* A este no lo llamaron, èl se vino; que los de mal vestido, ellos se vienen: no es menester llamarlos. Los demàs pobres de buen vestido, llamarlos, bulcarlos, y compelerlos: *Compelle intrare*; que vna buena ropa, suele encubrir vna honrada necesidad. A todos socorriò nuestro Difunto Prelado; à el desnudo que se venia, y à el bien vestido, que buscaba, para llenar la mesa, ò para llenar la obligacion, que le merecia su liberalidad.

Buelvo à el Texto. *Dispersit*, derramò. Assi lo explica Lorino; y aun cabe gramaticalmente la inteligencia. Dar derramando, no parece dadiva, sino desperdicio; de lo que se derrama, nada queda: darlo todo, mas parece prodigalidad, que limosna. O Prelado Santo! No

S. Matth. 22  
S. Luc. 14.

*... quoniam  
... in captum  
... cibis portavit  
... ad vestem  
... alie  
... galat  
... quomodo  
... intrasti  
... non habens  
... vestem  
... nuptialem*

*... ad Rom. 2.  
... Hugo, in cap. 3.  
... ad Rom.*

Lorino.

lo dè todo: quedate con algo, para quando llegue otro pobre. No faltará que dar. Vngió la Magdalena en casa del Fariseo los Sagrados Pies de Christo, como entienden S. Agustin, y S. Ambrosio, y casi todos los Expositores. Pero reparo, dize S. Marcos, que quebrò la Magdalena el vaso: *Fracto alabaastro effudit, &c.* Esto fue darlo todo. Si; pero dexé entero el vaso, que es el instrumento, ò de su devocion, ò de su liberalidad. No Señor: si no le queda que dar, cómo ha de quedar el vaso entero? Se quebrò de ver que no avia mas unguento, para repetir el beneficio en obsequiar à los pobres en aquellos Sagrados Pies figurados. No es paradoxa; pues saben los criados, y aun los de fuera, que quando le pedian à N. Prelado, si no tenia que dar, era tal el sentimiento, que daba en el dolor, lo que no podia su liberalidad. O vaso terso, y puro, que si no estallabas à el sentimiento de no tener que repartir, sentias con quebranto del coraçon, quanto dexabas de dar!

Buelvo à el Texto. *Dispersit, dedit pauperibus; iustitia eius manet in seculũ seculi.* Si buscamos el merito de la gracia en las obras de caridad, cómo dize David, que estas obras son en abono de la justicia? *Iustitia eius.* Ademàs, que la limosna es gracia. Pero N. Prelado hizo de la gracia justicia, ò quiso que la justicia tuviese los meritos de la gracia; porque diò mas de lo que tuvo, y diò lo que no era suyo, porque lo pedia prestado para darlo. Mas esto, ni es justicia, ni es gracia: no es gracia; porque no la pudo hazer de lo ageno: no es justicia, porque ninguno està obligado à dar lo que no tiene, aunque lo deba. Pero es vn modo de caridad estremada.

Diò à el mundo Dios à su Hijo: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret.* Grande es la dadiva, pero en ella diò Dios todo lo que tuvo; no tiene Dios mas que dar, que à si. Pues cómo S. Pablo le llama nimia à esta dadiva? *Propter nimiam charitatem,*  
qua

Marc. 14.

Alap. Caput  
Christi Deus, pedes pauperes.

Joan. cap. 3.

Ad Ephes. cap.  
2.

*qua dilexit nos Deus Filium suum misit.* Lo que es nimio es lo que excede; Dios no excedió en la dádiva, pues nos dió lo que tuvo, y lo que tuvo no es mas de lo que nós dió: Pues en qué estuvo el exceso? Ea, que si nos dió mas de lo que tuvo, porque nos dió à Dios Hóbre, y el hombre no era de Dios; porque aunque lo fue en la gracia original, perdida esta por la culpa, perdió à el hombre: se fue à otro Reyno, siendo infeliz vasallo del mas tyrano Señor. No; que el hombre que nos dió, es suyo; porque Christo siempre fue de Dios, pues no tuvo culpa, que lo apartasse de aquel celestial dominio: Luego no nos dió mas de lo q̄ tuvo, pues nos dió à Dios en vn hombre que era suyo. Pero como nos lo dió? *In similitudinem carnis peccati*: con vna sombra, y semejança de pecador. Pues esto fue lo nimio de aquella dádiva. Ya q̄ no pudo este hóbre, que se nos daba, dexar de ser caudal de Dios, nos lo dà con sombra de pecador; y como en Dios no puede aver, ni aun sombra de pecado, nos dà en Christo lo que no puede tener Dios, que es la sombra de pecador. Todo lo confirmò Hugo: *Magnum est; quòd Deus misit auxilium; maius, quòd misit Filium, maximum, quòd in veritate carnis; nimium, quòd in similitudinem carnis peccati.* O Prelado Santo! Que no contento con dar lo que tuviste, diste lo que no era tuyo, para llenar tu amor hasta el mayor estremo de la caridad: haziendo de la caridad justicia, y llenando en la justicia el merito de la gracia. *Dies gratia.*

§. III.

**D***ies gloriæ.* Lo ultimo, que constituye, y corona la vida para perficionarla en el termino inmutable de vna eterna felicidad, es la gloria, como premio de los dias, que se vivieron llenos de las obras de la gracia; como lo fueron las de Job, permaneciendo en la

S. Maxim. bou- 43.

*Salvator noster prædã enim quodam modo sustulit, cum hominem, quem suscepit, inferni raptum faucibus portavit ad cæli, & aliene dominationis, id est, diabolicæ potestatis servũ duxit ad altiora captivũ.*

I. Ad Rom. 8.

Hugo, in cap. 8. ad Rom.



sus enemigos, quẽ tan de gracia le calumniaban: y aun  
 de el cuerpo de la Comunidad avia algunos opuestos, ò  
 medrosamente afectos. Pues dize el Soberano Maestro:  
 Mirad, que quanto, ò vosotros, ò los de fuera, huvieren  
 mal entendido de mi por mi sufrimiento, y tolerancia,  
 no ha sido deforedito de la Dignidad de excelencia, que  
 me diò mi Padre; y asì quãdo me preparò para la muer-  
 te, os a sseguro, que nada puede aver alterado la grande-  
 za de mi Dignidad: *Sum etenim*. Asì N. Prelado se dif-  
 puso para morir: porque como su vida humilde, apaci-  
 ble, y sufrida, pudo parecer, que tanta humanidad era à  
 su representacion indigna, hizo para morir con honra, y  
 estorvar qualquier sospecha, lo que le enseñò el primer  
 Prelado, haziendo de su Dignidad la mayor, y mas he-  
 royca expresion: *Sum etenim*.

Desde este tiempo se previno su Illma. para morir; y  
 aunque su vida en sus loables costumbres, fue siempre  
 prevencion (que ninguna ay tan acreditada, como la que  
 se vive con inocencia) fue desde entonces con mas ex-  
 pressas circunstancias la determinacion de su muerte: y  
 como à Moyses le mandò Dios, q̃ se retirasse à vn mon-  
 te para morir: *Ascende in montem: & morere*: como  
 si este mandato hablàra con N. difunto Prelado, se retirò  
 à vn monte, y Monte Santo; para que en el nombre del  
 lugar tuviesse mas recuerdo à su obligacion. Pareciòle  
 estava muy distante para los que le pudieran necessitar  
 (porquẽ no se apartò, como juzgaron algunos, por huir  
 de su obligaciõ; sino para que en la quietud mas desem-  
 barazada de los comunes estuèdos, lograsse el negocio  
 de su salvacion sin faltar à los de su officio) y para esto  
 escogìò vna casa, que se llamaba del Gallo. Todo es para  
 morir del intento; que si este ave es disperrador de los  
 que duermen, y compañero de los que velan, quiso que  
 tambien la casa le ayudasse à despertar, si alguna vez se  
 durmiesse (que el mas vigilãte tal vez duerme; ahaquẽ

Deuteron. 32.

301  
preciffo de la naturaleza.) Aquellas Virgenes del Evan-  
gelio, vnas necias, y otras Santas (que fin duda les pudo  
eſto ir para fer Santas, el fer necias) todas durmieron:  
*Dormitauerunt omnes, & dormierunt:* vnas con preve-  
nidas antorchas, y otras fin mas luz, que la que les em-  
boluiò el ſueño. Deſpues le puſo à eſta caſa la de S. Mi-  
guel, colocando en la parte ſuperior de ella ſu imagen; y  
como eſte Ceſtial Paraninfo es Cuſtodio de la Igleſia;  
ſiendolo N. Prelado, como Paſtor: *Virgam vigilantem:*  
que aſi ſe llaman los Obiſpos; quiſo en San Miguel te-  
ner compañero para ſu oficio, ò para el cumplimiento  
de ſu obligacion Protector.

En eſte lugar retirado muriò à ſi, y viviò para to-  
dos. A quien ſe negò de quantos le buſcaron? Quien le  
viò en alguna ocifidad, aun de las indiferentes? Haſta à  
los ojos negò miraffen mas allà de va apoſento tan cor-  
to, que no le podia tener el mas auſtero Religioſo mas  
eſtrecho. Y ſiendo la caſa tan capàz, que paſſearſe en ella  
pudiera ſer exercicio, y diverſion por lo que registra ſu  
eminencia, no ſè ſi la viò toda. Deſde alli, como en ata-  
laya, miraba, y remediaba las neceſſidades de todos los  
que Dios avia pueſto à ſu cuydado. Atendia à las fabri-  
cas de las Igleſias, à el adorno de los Altares, para ſu  
mayor decencia; y como otro San Pablo, que quando  
no podia por ſu perſona viſitar ſus Igleſias, por cartas  
las viſitaba: aſi nueſtro Prelado, quando la edad, y los  
achagues le preciſſaron à faltar por ſu perſona à las viſi-  
tas de ſus Pueblos, no ceſſaba de embiarles Cartas Pa-  
torales llenas de ſu ſanto zelo. Diganlo las Imprentas,  
que pueden llorar de intereſſadas. Tanto era lo que eſ-  
crivia, que aun le murmuraron, quanto gaſtaba en los  
Impreſſores. Pero no era el fin intereſſarlos, ſino deſſeo  
de imprimir en ſus ovejas aquel eſpiritu de amor de  
Dios, y del proximo, en que ſiempre ardiò ſu coraçon:  
*Petri I. cap. 5. Forma gregis facti ex animo.* Eſte fue el animo ſiendo  
forma

Matth. 25.

Jerem. 1.

Petri I. cap. 5.

forma de su grey; procura que todos le parecieran; y aunque se juzgaba el mas pecador de todos, como Prelado pudo ser forma aun de los provectos. No fue esto estar muriendo para si, y viviendo para todos?

<sup>sup</sup> Esta fue la vida de S. Pablo, que escribió a los de Corintho: *Quotidie morior*. Todos los dias muero. Es la muerte termino de la vida, y la vida principio de la muerte; pues dize el bendito Apostol, que muere, quando vive; Y quando vive? Quando muere. Oygate lo que escribió à Timotheo: *Ego enim iam delibor, & tempus resolutionis mee instat*. Llegò el tiempo de morir. Pero las voces con que explica este tiempo, me hazen reparar. Pues no estava resuelto à morir, el que todos los dias moria? *Quotidie morior*. Parece que no. Morir todos los dias, es todos los dias vivir; porque ninguno muere, sino el que vive. Pues como vive, si muere? Porque la muerte era para si: *Morior*; y la vida era para aquellos, para quien todos los dias vivia muriendo para si; entonces no estava resuelto à morir, sino à vivir para los que lo necesitaban. Llegò la muerte: ya se acabò aquella vida, que fue para todos vida, y fue muerte para Pablo; y començò la muerte, que fue para todos muerte, y fue para Pablo vida: pues començò à vivir en la eternidad. Por esso prosigue explicando esta muerte, y esta vida: *In reliquo reposita est mihi corona iustitiae*: En lo demàs, en lo que se sigue despues de esta muerte, es la corona de la gloria, que respeto de la muerte, en que ha vivido muriendo, es de justicia. Y para esta vida es menester la resolucion de la muerte, ò resolverse à morir vna muerte, que detuvo tantos años para vivir para todos, muriendo. Así vivió, y murió N. Prelado: muriendo mientras vivia para todos, y muriendo para todos, para vivir à el premio de aquella muerte viviente; ò à aquella vida, que supo ser vida, y muerte: *Quotidie morior. Tempus resolutionis mee instat*.

Pues murió N. Prelado, tratèmos ya de su entierro. No ay que tratar, ya està hecho; que el entierro de los pobres presto se haze. Así se lo embió à dezir à su Cabildo: *Como à vn pobre. Y si puede ser recompensa para merecer este beneficio, lo que he servido à mi Iglesia, bastante remuneracion serà, que como à vn pobre me entierren*. O Prelado admirable, exemplo de quantos tuvieron tu Dignidad! No tienes para

2. ad Corint. 17

2. Ad Timotheo  
cap. 4.2. Ad Corint. 4.  
Ergo mors in nobis operatur, vita autem in vobis.

Ibi.

Ioan. 12.

¶ 1. libro ha .c.

Ibi.

¶ 1. libro ha .c.

Ioan. 2.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

¶ 1. libro ha .c.

enterrarte? Si tienes. No estan de limosna tu entierro, como parece: Vngió la Magdalena à Christo en casa de Lazaro. Murmuraronla; que porque alguna vez la juzgaron divertida, no la perdonaron Santa. Defendiola el Soberano Maestro; y como la murmuracion fuè, que aquel beneficio pudiera ser para los pobres, respondió su Magestad: los pobres tienen su tiempo: siempre ay pobres, à quien dar, y no siempre aveis de tener un Christo. Pero reparo en las palabras: *Sinite, vt in diem sepulturae meae seruet illud.* Dexad me haga esse beneficio, que el vnguento, que ha gaitado en mi persona, lo guarda la Magdalena para mi entierro: *Vt in diem sepulturae meae seruet illud.* Si; que como Jesu Christo es el Templo vivo de Dios, como dixo à los Fariseos: *Soluite Templum hoc:: loquebatur de Templo corporis sui*, dize el Sagrado Evangelista, guarda la Magdalena (Espòsa ya por amor) lo que en beneficio de el Templo f. ha gastado, y diga Jesu Christo, que se ha de enterrar de lo gastado en el Templo: *In diem sepulturae meae seruet illud.*

Isaia, cap. 17.

Sap. 4. Senectus  
venerabilis est,  
non diuturna, ne  
que amoru m-  
pro cõputata.

O Prelado Santo, cuyas virtudes dexan, si no segura, menos medrosa la voz: pobre para ti, y rico para todos, Asì se dignò Jesu Christo de morir: *Qui cum dives esset, propter nos egenus factus est.* Llenaste los dias de tus años, siendo los que viviste mas venerables, que prolixos, para acusacion de los que los desperdician, y exemplo de los que procuran aprovecharlos. Descansa en paz logrando el premio de tus virtudes: y descansa tu venerable cuerpo en el sepulcro, que te disimula muerto, y te previene vivo en los sufragios, que como à mortal ha dispuesto la grandeza de el Real Acuerdo, quien si, como Amigo, te tiene presente para ofrecerlos à Dios en reverente culto: como Señor previene en ellos tu honor, para que sea en gloriosa paz tu quietud. *Requiescat in pace.*

Amen.

Sub correctione Sanctæ Romæ  
næ Ecclesiæ.